



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.233

CHIGUAYANTE, 06 JUL. 2012

**VISTOS** : Decreto N° 1175 de fecha 08 de julio de 2011 que ratifica Contrato de fecha 04 de julio de 2011 denominado "Servicios Fotográficos 2011"; Modificación de Contrato de fecha 28 de junio de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Jaime Castillo Moraga y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** :1.- Ratificase Modificación de Contrato de fecha 28 de junio de 2012 de la propuesta pública N° 18/2011 "Servicios Fotográficos 2011", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don Jaime Castillo Moraga por un monto mensual de \$245.000.- impuestos incluidos y un plazo adicional de 1 año que se iniciará una vez vencido plazo vigente.

2.- Impútase el monto de la modificación antes mencionada a la cuenta N° 22.07 "Publicidad y Difusión" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/ERP/ILZ/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Comunicaciones
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 16:00  
FIRMA: 06/07/12